

APRUEBA CONTRATACIÓN QUE INDICA
DECRETO ALCALDICIO N° 245/

CALBUCO, 21 JUN 2012

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE

- 1.- Decreto Exento N° 12.701 del 26/12/2011, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2012 de la Municipalidad de Calbuco.
- 2.- La Ley N° 19886 de Compras Públicas, Decreto N° 250 del 24/09/2004, del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento de la Ley de Compras N° 19.886.-
- 3.- El Art.8 letra G) de la Ley N° 19.886, el Art. 10, número 7 letra f) del reglamento de la ley de Compras Públicas.
- 4.-La necesidad de realizar la contratación de COORDINADOR COMUNAL CAMPEONATO LIBSUR, para la participación de la comuna en el mencionado campeonato.
- 5.- La disponibilidad del destacado deportista Calbucano Sr. CARLOS MARQUEZ VILLANUEVA, reconocido por su experiencia en el area deportiva específicamente en la disciplina de Basquetbol, tanto a nivel comunal como regional, para que asuma las funciones de coordinador General de todas las funciones necesarias para la adecuada participación del equipo Calbucano en la competencia ya señalada.
- 6.-Las facultades que me confiere el D.F. L. N°1/99704 del Ministerio del Interior- Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado y actualizado de Ley N° 18695.

DECRETO:

1. Apruébese **CONTRATACIÓN DIRECTA** conforme al artículo mencionado en el punto N° 4 de los VISTOS, de los servicios de Don **CARLOS MARQUEZ VILLANUEVA**, para cumplir las funciones señaladas en el Punto N° 5, por el monto de \$ 1.106.667 (Un Millón ciento seis mil seiscientos sesenta y siete) impto. Incluido.



NOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



VILLARROEL VILLARROEL
SECRETARIO MUNICIPAL

RUBEN CARDENAS GOMEZ
ALCALDE DE CALBUCO

RCG/LVV/csf.

DISTRIBUCION

1. Interesado
2. Secretaría Municipal
3. Adm. y Finanzas
4. Tesorería
5. Control /
6. Of. Partes

Rut : 69.220.600-2

Demandante : MUNICIPALIDAD DE CALBUÇO

Dirección : FEDERICO ERRAZURIZ

Unidad de Compra : Municipalidad De Calbuco

Teléfono : 56-65-461236

Fecha Envío OC. : 22-06-2012 17:01:54

Fax :

ORDEN DE COMPRA N°: 3479-2561-SE12

SEÑOR (ES) :	CARLOS CORNELIO MARQUEZ VILLANUEVA	A Sr (a) :	carlos cornelio marquez villanueva
DIRECCIÓN :	galvarino riveros 344.	FONO :	56-65-461913
RUT :	10.523.450-3	FAX :	56-65-461807

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	COORDINADOR LIBSUR COMUNAL
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :	
DIRECCIÓN DE ENVÍO FACTURA :	FEDERICO ERRAZURIZ
METODO DE DESPACHO :	
FORMA DE PAGO :	Otro, Ver Instrucciones
EMITIDA POR :	Carola Sanchez Figueroa

Código	Producto	Cantidad	Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
90141703	Deportes juveniles	1	Unidad no definida		COORDINADOR LIBSUR COMUNAL, MONITOR DEPORTIVO, ENTRENADOR.	1.106.667,00	0,00	0,00	1.106.667

Neto	\$	1.106.667
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	1.106.667
Exento	\$	0
Total	\$	1.106.667

Esta orden de compra proviene de Confianza y seguridad de los proveedores, derivados de su experiencia

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

COORDINADOR LIBSUR COMUNAL

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las Bases de licitación.
4. Derecho a imponer los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A dilucidar y publicar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Especificaciones:

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamentos/derechos-del-proveedor.html>